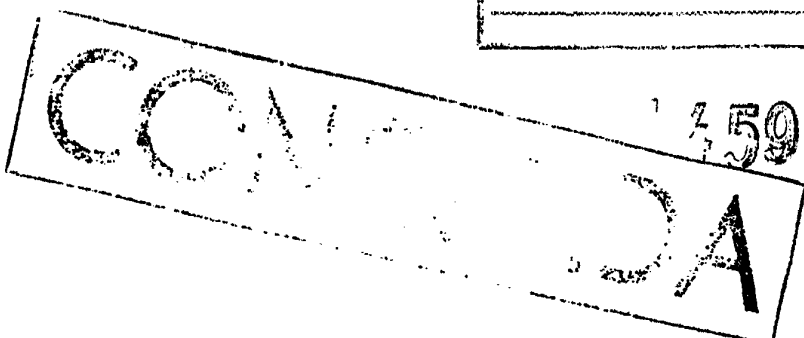


431459

P-3198-P.Int.

Int. Cl.	A21C



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,
 para todo el territorio español, por "DISPOSITIVO PARA HEÑIR
 MASAS DE PANIFICACION", cuyo privilegio se solicita a favor
 de la entidad española MATYMAR, S.A., con domicilio en TARRA
 SA, (Barcelona), c/. Pompeyo Fabra, 109.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Patente de Introducción se refiere, como su
 título indica, a un nuevo dispositivo para heñir masas de pa
 nificación, el cual asegura el trabajo y arrollado de la pag
 ta pudiendo variarse las condiciones de trabajo derivadas de
 5 las características propias y volumen de la masa con el fin
 de adaptar este dispositivo a las necesidades de cada caso.

Supone este nuevo dispositivo una ventaja en relación
 con todos los aparatos y sistemas conocidos y aplicados en
 nuestro país por las mismas razones aducidas, pudiendo aña-
 10 dirse a las mismas la posibilidad potencial de regular a
 voluntad, además del efecto de arrollado de las masas, su
 propia velocidad de traslación y arrollado dentro del dispo

sitivo con solo variar, adicionalmente, las distintas velocidades inversas de las cintas o bandas de lona enfrentadas que actuan sobre las masas que se tratan.

5 Estas y otras ventajas del nuevo dispositivo se harán más visibles al proseguir la lectura de la presente memoria en la que se hará referencia a un ejemplo de realización del aparato representado esquemáticamente y a título de ejemplo enunciativo, es decir sin carácter limitativo alguno del objeto más amplio que vendrá definido en la nota subsiguiente.

10 Es de hacer observar que la entidad solicitante recaba para sí el derecho de la exclusiva de explotación en nuestro país del objeto a que se contrae la presente petición, pues si bien el dispositivo en cuestión no ha sido explotado, construido, ni es conocido en nuestro país, se aplica y construye en el extranjero por lo que, de acuerdo con la vigente legislación sobre esta materia, se efectua la presente petición de Patente de Introducción.

20 Este dispositivo para heñir masas de panificación, comprende esencialmente un par de cintas sin fin, enfrentadas, preferiblemente lonas, cada una de las cuales montada, por lo menos, sobre un par de cilindros sostenedores y/o de arrastre, de modo que las dos cintas o bandas de lona están dispuestas para marchar en distinto sentido y a distinta velocidad y se encuentran además formando ángulo, comprendiendo dicho dispositivo unos medios para variar a voluntad dicho ángulo existiendo entre los ramales enfrentados y activos de ambas cintas o bandas de

lona, según el volumen y características de la masa a heñir.

Según se ha hecho observar con anterioridad, se ha creído conveniente adjuntar a la presente memoria una hoja de plano con unos esquemas en los que se muestra, a título de ejemplo, susceptible de variantes diversas no esenciales, que consiste el nuevo dispositivo.

De conformidad con lo que queda representado el dispositivo comprende esencialmente un par de cintas sin fin (10-11), enfrentadas, preferiblemente lonas, cada una de las cuales montada, por lo menos, sobre un par de cilindros sostenedores (12-13) y (14-15), y/o de arrastre, de modo que las dos cintas o bandas de lona están dispuestas para marchar en distintos sentidos (16-17) y a distinta velocidad y se encuentran además formando un ángulo (18) comprendiendo dicho dispositivo unos medios tales como una articulación o frontis (19) y una transmisión con volante (20) para variar a voluntad dicho ángulo (18) existente entre los ramales enfrentados (10₁-11₁) y activos, de ambas cintas o bandas de lona (10-11) según el volumen y características de la masa a heñir.

Se puede apreciar, en el caso representado, que las dos cintas sin fin o bandas de lona (10-11) se encuentran situadas igualmente separadas tanto a la entrada como a la salida del dispositivo una vez ha quedado fijado el ángulo (18) que forman las ramas activas (10₁-11₁) de las mismas, pero es evidente que, independientemente de la variación del ángulo (18) de ataque entre la masa de panificación y las respectivas ramas (10₁-11₁) de ambas cintas, pueden ambas cintas, en vez de extenderse paralelamente entre sí, formar un ángulo a modo de tol-

va para que en la zona de entrada las cintas (10₁-11₁) queden más separadas que a la salida.

Como facilmente puede comprenderse existen múltiples variantes para el logro del efecto de articulación entre los cilindros que soportan una cinta con respecto a los otros cilindros que soportan la otra cinta. Lo mismo puede decirse del mecanismo para conseguir variar el ángulo.

Descrito suficientemente en qué consiste el dispositivo objeto de la presente Patente, se comprende que podrán introducirse en el mismo cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes siempre que las mismas no supongan alteración o modificación de su esencialidad, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª.- "DISPOSITIVO PARA HENIR MASAS DE PANIFICACION", caracterizado porque comprende esencialmente un par de cintas sin fin, enfrentadas, preferiblemente lonas, cada una de las cuales montada, por lo menos, sobre un par de cilindros sostenedores y/o de arrastre, de modo que las dos cintas o bandas de lona están dispuestas para marchar en distinto sentido y a distinta velocidad y se encuentran además formando ángulo, comprendiendo dicho dispositivo unos medios para variar a voluntad dicho ángulo existente entre los ramales enfrentados y activos de ambas cintas o bandas

de lona, según el volumen y características de la masa a
heñir.

2ª.- "DISPOSITIVO PARA HEÑIR MASAS DE PANIFICACION",

5 Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindi-
cado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta
de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus ca-
ras y un plano que la ilustra.

Madrid, 29 de Octubre de 1.974

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J. J.', written over a horizontal line.

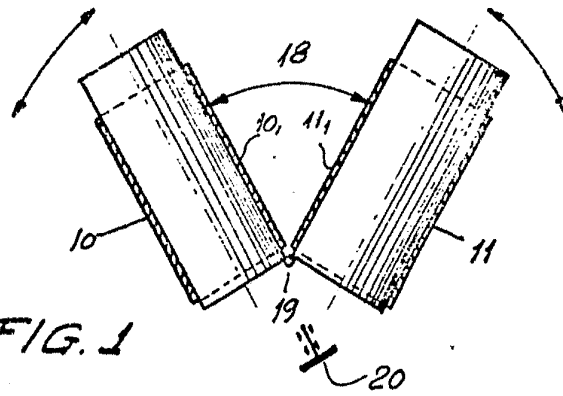


FIG. 1

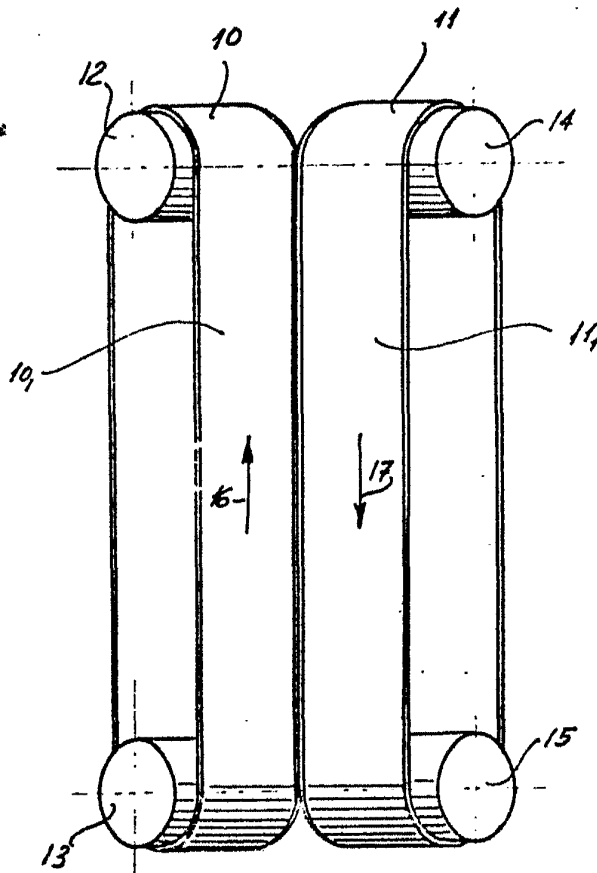


FIG. 2

Madrid, 29 de Octubre 1.974
 f.a. *José Plasencia*

ESCALA VARIABLE